



EL ACCESO A INTERNET COMO DERECHO HUMANO: APROXIMACIONES EN UNA ERA DE GLOBALIZACIÓN

Tesina de pregrado

Profesor guía:

Dr. Hugo Gennaro Tórtora Aravena

Estudiante tesista:

Fernanda Stephanie Rokha Sánchez-Umaña

ESCUELA DE DERECHO, UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Como diría Toretto,
le agradezco a mi familia humana (mamá y papá),
a mi familia animal (Ponchi, Oliver, Chimuela, Bobby, Bambi y Rocky),
a mi profesor de tesis que me tuvo mucha paciencia,
y a todas/os mis amigas/os que más que amigas/os son familia.

Pero también, como diría Snoop Dog, diré que,
Por último, pero no menos importante, quiero agradecerme a mí,
Quiero agradecerme por creer en mí,
Quiero agradecerme por hacer todo este trabajo duro,
Quiero agradecerme por no descansar ni un solo día,
Quiero agradecerme por nunca renunciar,
Quiero agradecerme por dar siempre, intentando dar más de lo que recibo,
Quiero agradecerme por intentar hacer lo correcto más que lo incorrecto,
Quiero agradecerme por ser yo misma todo el tiempo.

ÍNDICE

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: DEL ACCESO A INTERNET COMO DERECHO

1. Nociones básicas conceptuales: Internet como piedra angular de una era globalizada
 - 1.1. El Neo-Ecosistema digital como régimen escópico y paradigma de nuevas identidades personales y virtuales
 - 1.2. La urgente democratización del Acceso a Internet

CAPÍTULO II: INTERNET Y SU ESTATUS COMO DERECHO HUMANO *IN STATU NASCENDI*

1. La consagración de Internet en el derecho comparado y el derecho extranjero
2. Caracterización del acceso a Internet como un derecho humano
 - 2.1. Clasificación del derecho de acceso a Internet como un derecho social
 - 2.2. Internet y la teoría generacional de los derechos

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DEL ESCENARIO CHILENO EN LA CONSAGRACIÓN DE INTERNET COMO UN DERECHO

1. ¿Internet, Quid Iuris en Chile? Examen de la normativa nacional vigente
 - 1.1. Marco legislativo y Proyectos de Ley
 - 1.2. Proyectos de Reforma Constitucional
2. Desafíos en la integración del Acceso a Internet en el ordenamiento jurídico chileno y proyecciones hacia una regulación de la Red como derecho fundamental

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Legislación: Proyectos de Ley y Reformas Constitucionales en Chile

RESUMEN:

Este trabajo de investigación tiene como objeto el estudio del acceso a Internet como un derecho *in statu nascendi* en el ordenamiento jurídico chileno, poniendo sumo énfasis en su clasificación como un derecho social y de cuarta generación, ajustado al principio básico de la dignidad humana. Para ello, se presentan como fundamento teórico los conceptos de identidad digital dentro del Neo-Ecosistema Digital y las brechas digitales como pilar angular y problemática a resolver mediante la consagración de Internet.

Luego, contemplándose desde la óptica de la dogmática, se examina la regulación, interpretación y sistematización de este derecho emergente, en el derecho comparado y extranjero, estudiando los casos de Estonia (2000), Grecia (2001), Suiza (2006), Francia (2009), Finlandia (2010), México (2013), Argentina (2014), Costa Rica (2010), India (2020), y en los organismos internacionales como el Consejo de las Naciones Unidas o la Organización de los Estados Americanos. Cuestión que, se brinde paralelamente un marco de análisis útil en la reflexión de una consagración acorde a una sociedad chilena postmoderna y globalizada. Asimismo, se observó el encuadramiento de la normativa y de la realidad nacional vigente, dando cuenta de la urgencia de la democratización del acceso a Internet en un país históricamente subsumido en la desigualdad, cuya fractura del tejido social requiere ser reconstruido de forma transparente, transversal e igualitaria para todas y todos sus ciudadanas/os.

La metodología descansa principalmente en sentar los fundamentos que dan pie al establecimiento de un derecho emergente de plena (r)evolución tecnológica como lo es el derecho de acceso a Internet, reconociendo las distintas realidades de cada persona y abandonando de una vez por todas el rol de usuarios o clientes para poder avanzar hacia un sujeto de derechos digitales.

PALABRAS CLAVES: Internet, derechos humanos, interconectividad, Neo-Ecosistema Digital y globalización

INTRODUCCIÓN

Alguna vez te has preguntado ¿cuánto tiempo de tu vida lo has relegado en Internet? o ¿qué harías en un mundo sin Internet? Si no lo has hecho, es momento que lo hagas sin medias tintas, quizás así descubras cuan esencial es estar conectado en tu vida, y cómo ha incidido en tu desarrollo personal. Es que, muchas veces, aunque nos reconozcamos como “aldeanos digitales”, no dimensionamos cuanto dependemos de esta Red y lo decisivo que puede ser a la hora de seguir desenvolviéndonos como ciudadanas y ciudadanos plenos.

Con todo, desde los umbrales de la interconectividad hasta su comprensión actual como soporte convergente, polifacético y de multiconexión, es reconocible que el derecho de acceso a Internet es para el ciudadano digital lo que el derecho a la nacionalidad es para el ciudadano material. De esta manera, el entramado de la Internet conforma una nueva dimensión determinante en la sociedad, puesto que, excluir a alguien de acceso a Internet conllevaría privarle de algo más que una herramienta, significaría privarle de oportunidades clave en su vida, de oportunidades laborales, vínculos familiares e incluso del mismo acceso a la justicia.

A fin de cuentas, Internet ha revolucionado las concepciones tradicionales que ostentábamos respecto del territorio, soberanía, e incluso sobre nuestra identidad y cultura, dictando nuevos patrones que han transformado las dinámicas de las relaciones interpersonales, permitiendo el surgimiento y descubrimiento de nuevas necesidades que constituyen un elemento urgente de saldar a la hora de proyectar un desarrollo humano integral en esta época de modernidad líquida. Así pues, apuntando a la construcción de una sociedad más igualitaria y promoviendo a la par una expresión de ciudadanía más compleja, participativa y empoderada político-socialmente, resulta apremiante anteponerse a la nula resonancia legislativa de la Internet, incluyendo la democratización de su acceso, la problematización de las brechas digitales y por supuesto todo encuadrando una nueva conceptualización de esta Red.

En este sentido, la presente tesina pretende redefinir la lectura que se tiene de la Internet como una mera herramienta externa a nosotros y erigirla como un derecho fundamental, social y de cuarta generación, coherente con el principio de dignidad. Por lo cual, y apuntando a la obtención de un conocimiento cabal de los diversos aspectos que envuelven la Internet, emplearemos métodos de meta-análisis y métodos de investigación mixtos en la

problematización de las desigualdades digitales, cuestión de esbozar proyecciones factibles que medien las brechas digitales más incidentes en el país. Luego, en el esclarecimiento de la naturaleza jurídica del derecho *in statu nascendi* de acceso a Internet, seguiremos las teorías clasificatorias de los derechos humanos, utilizando métodos deductivos que no lleven al establecimiento de internet como un derecho humano. Para poder cerrar esta investigación con base a los resultados de la metodología de investigación explicativa y bibliográfica (aplicada a lo largo de los capítulos), cuestión de ahondar no solo en las proyecciones finales a nivel nacional respecto de Internet, sino en los desafíos a enfrentar como parte del permanente, pero constante avance de Internet como un derecho fundamental en un Neo-Ecosistema Digital.

Finalmente, esperamos que este trabajo de investigación sea de utilidad para vislumbrar que, independiente de nuestros prejuicios sobre Internet, debemos atenernos a su innegable impacto social, el cual puede definir el presente y futuro de una persona y sus derechos, de un país y por, sobre todo, de su democracia.

CAPÍTULO I: DEL ACCESO A INTERNET COMO DERECHO

Aversión, adicción, emociones y hábitos de conducta de la más variada calaña despiertan en nosotros por la Internet¹, y es que, en perspectiva “se ha convertido en el mayor laboratorio social para la experimentación en las construcciones y reconstrucciones del <yo> que caracterizan la vida postmoderna”.² Entonces, tenemos lecturas que traducen a la Internet y al avance hacia la cuarta revolución industrial es ora una distopía, ora una utopía, sin embargo, ¿qué pasaría si fuese ambas y ninguna a la vez? Así, como el experimento del gato de Schrödinger, esto resultaría paradójico, pero encuentra sentido en un mundo digitalizado, en que se nos presenta una esfera de conectividad, la cual entrega “certezas” “verdades” y “seguridad”, pero que también tiene los alcances para afectar y presentar todo lo contrario. Es bajo este tamiz de cuestionamientos que develamos a Internet como una Red no neutral, ya que, el ecosistema digital inserto en la realidad queda a merced de subjetividades, capaces de influir en amplios

¹ Dentro de precisiones terminológicas sobre “Internet”, esta tesina hará referencia a “la Internet”, sustentándose en el Diccionario Panhispánico de Dudas (perteneciente a la RAE) en el cual se indica que, si bien “Internet” se debe emplear preferiblemente sin ningún artículo, en caso de utilizarse, este debe ser preferiblemente femenino. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, op. cit., p. 370.

² Sherry Turkle, *La vida en la pantalla. La construcción de la identidad en la era de Internet* (Barcelona: Paidós, 1997).